



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° \_\_\_\_\_.-

VISTO:

La Resol. N° 0243-2018, mediante la cual se designa al DR. MANUEL JAVIER AYBAR, Consejero Titular del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, en representación de los Profesores Titulares para el período 2018-2022, asumiendo el día 09/05/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. N° 1944-2016 se designó por concurso al DR. AYBAR en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, desde el 14/10/2016 y hasta el 13/10/2021;

Que mediante Resol. N° 0290-2018, se suspendieron los vencimientos de los cargos cuyos docentes fueron electos para integrar el Honorable Consejo Directivo 2018-2022;

Que por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 29º), 48º) y 55º) del Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional de Tucumán, le corresponde al DR. AYBAR, una prórroga de siete (7) años, 10 (diez) meses y 4 (cuatro) días, cuyo vencimiento del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, operará el día **19/03/2030**;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, en el Anexo de la Resol. HCS N° 1742-2005, en sus Arts. 2º) y 9º) establece que: "Art. 2º)- En ningún caso el docente podrá continuar en actividad después de haber cumplido setenta (70) años" – "Art. 9º)- Debe interpretarse que la edad límite establecida con carácter general en el Art. 2º) deberá ser estrictamente observada en los casos de prórrogas concedidas por aplicación de los artículos 20, 29, 49, 55 y 83 del Estatuto de la UNT, sus reglamentaciones y toda otra normativa análoga, cuyos períodos en ningún caso podrán exceder el tope allí fijado"; por lo que corresponde dejar establecido que el vencimiento del cargo docente que ocupa el DR. MANUEL JAVIER AYBAR será el día **19/03/2030**;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Extender hasta el día **19/03/2030** el vencimiento de designación del DR. MANUEL JAVIER AYBAR, en el cargo de **Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"** de esta Facultad, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

**RESOLUCIÓN N° 0164-2022**

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán